INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/19 "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL –PLURIANUAL –ID N° 355.076"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LPN N° 05/19 CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL –ID N° 355.076",** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de JULIO de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N°** 637 de fecha 19 de junio de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/19 "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL -PLURIANUAL -ID N° 355.076.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 637/19,** de fecha 19 de Junio de 2019:

- **Lic. Mirna Pereira,** representante del Dpto. de Licitaciones -DOC
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica - DOC.
- **Abg. Cynthia Cristaldo R.,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **MsC. Arq. Cynthia Sugastti,** representante de la Dirección de Recursos Físicos.
- **Lic. Hermogenes Ibarra,** representante de la Dirección de Recursos Físicos.

1. ANTECEDENTES:

Considerando los Antecedentes remitidos por el Hospital Nacional según Nota DAHN N° 959/18 por la cual presentan el Proyecto de dicho llamado.
Por Memorándum D.L. N° 086/19 se remite las documentaciones al Dpto. de Planificación y Presupuesto para su reprogramación e inclusión en el PAC Institucional, por Memo DOC –D.P.P. s/ Planificación N° 100/19 Recursos Físicos presentados en el Ejercicio Fiscal 2017, por Memo DPP SP N° 316/19 se remite reporte del PAC y se comunica para dar inicio al llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/19 "CONSTRUCCION DE RAMPA DE EVACUACION Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL, CUYO NUMERO DE ID CORRESPONDE AL N° 355.076.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 355.076, por un importe total de G. 2.762.970.000.- (guaraníes Dos mil setecientos sesenta y dos millones novecientos setenta mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y los saldos correspondientes se enquentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Lic. Hermogenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de julio, 09:00 horas, observándose la recepción de 06 (seis) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. COLONIAL S.A. Aseguradora: SEGESA SEGUROS Monto: 90.000.000 Gs. Póliza Nº: 1501002697 Vigencia: Desde el 25/07/2019 al 21/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 148 - Correo: mariagabriela.cmv@gmail.com	Gs. 2.956.486.400.-
2. JUAN AGUSTIN CANATTA Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: 166.000.000 Gs. Póliza Nº: 1501001671. Vigencia: Desde el 25/07/2019 al 10/02 /2020. FOLIADO DEL 01 AL 309.- Correo: canatta_construcciones@hotmail.com	Gs.2.901.118.500.-
3 .EN OBRAS Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. Monto: 83.000.000 Gs.- Póliza Nº:1501010529 Vigencia: Desde el 25 /07/2019 al 01 /01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 65.- Correo: silviasosa@tigo.com.py	Gs.2.673.470.000-
4. ING. JULIO A. GALIANO Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: 83.200.000 Gs.- Póliza Nº:1501028902 - Vigencia: Desde el 25/07/2019 al 01 /01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 221.- Correo: juliogaliano@tigo.com.py	Gs.2.212.990.000.-

MsC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. [illegible]
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

5. PUNTAL CONSTRUCCIONES Gs.3.376.140.000.-
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: 90.000.000Gs.-
Póliza Nº:1501001822
Vigencia: Desde el 23 /07/2019 al 31/10/2019.-
FOLIADO DEL 01 AL 368.-
Correo:administración@puntal.net
OBSERVACION: EL MONTO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO CUBRE EL 3 % ESTIPULADO EN EL PBC, ASI TAMBIEN COMO EL TIEMPO DE LA VIGENCIA NO FUE EXTENDIDA POR EL TIEMPO SOLICITADO EN EL PBC.-

6. J L Y COMPAÑÍA S.A. Gs.2.313.138.560.-
Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Monto: 83.000.000Gs.-
Póliza Nº:1501001600
Vigencia: Desde el 25/07/2019 al 25 /01 /2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 015.-
Correo:jl.ingenieriasa@gmail.com

Así también se da lectura a las Hojas de Observaciones de las siguientes empresas:que forma parte del presente correspondientes a las siguientes empresas: ***ING. JULIO GALIANO MORAN Y COLONIAL S.A.***

PAC Nº: 355.076-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL- ID N° 355.076.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Julio Galiano Moran
Nombre del Representante Legal	Alba Duarte

Observaciones: La Empresa JL No presenta el certificado de Origen Nacional

Alba Duarte
CI 1957283

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

***Respuesta*:** SE HA VERIFICADO DICHA OBSERVACION REALIZADA Y SE CONSTATA QUE LA FIRMA JL Y CIA.S.A. HA CUMPLIDO CON LA MISMA COMO SE DETALLA Y APRECIA EN EL PUNTO MARGEN DE PREFERENCIA.

PAC Nº: 355.076-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL- ID N° 355.076.-

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Colonial S.A. Constructora y Cons...
Nombre del Representante Legal	Elvio Zaracho

Observaciones: El certificado de origen Presentado Por las Empresas Canatta y Boveda no van acorde al llamado en Referencia ha actividad Presentada en el certificado.

Respuesta: DICHA OBSERVACION ES VERIFICADA. Y SE HAN CONSTATADO QUE LOS MISMOS FORMAN PARTE DEL RUBRO EN LA QUE LAS DOS EMPRESAS MENCIONADAS HAN PRESENTADO. POR LO QUE ESTE COMITÉ CONSIDERA QUE LOS MISMOS DOCUMENTOS CORRESPONDEN Y SE AJUSTAN COMO PUEDE VISUALIZARSE EN EL PUNTO MAS ABAJO **(MARGEN DE PREFERENCIA).**

4- **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las*

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
P.O.D. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	COLONIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JUAN AGUSTIN CANATTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ING. JULIO A. GALIANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PUNTAL CONSTRUCCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	J L Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES : el monto de Garantía de Mantenimiento de oferta no cumple el 3% estipulado en el PBC, así también como el tiempo de la vigencia no fue extendida por el tiempo solicitado en el PBC, razón por la cual se desestima la oferta presentada por la misma por no cumplir con un documento sustancial.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 05 de agosto de 2019, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente; la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 3.542/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 157.240/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/19 **"CONSTRUCCION DE RAMPA DE EVACUACION Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 355.076,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, C.I N° 400.553
- NELSONNELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, C.I N° 933.709
- SILVIA ROCIO SOSA SOSA, C.I N° 1.403.512
- JULIO GALIANO MORAN, C.I N° 607.328
- DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, C.I N° 3.030.337
- IVAN ALEJANDRO FRANCO, C.I N° 2.390.468
- RUBEN CARDOZO FARIÑA, C.I N° 633.608
- MARIA GABRIELA CARDOZO MAZACOTTE, C.I N° 3.971.305
- JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, C.I N° 903.416
- LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, C.I N° 3.030.461

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-08-08-19

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de

Lic. Hermágenes Ibarra Palva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. [illegible]
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Tecnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, ***el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.***

5.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación se ha centrado en el analisis de la oferta que presenta el precio más bajo especificamente, en la firma del ING. JULIO GALIANO MORAN y verificado que la misma no ha sobrepasado el porcentaje requerido en la Resolución mencionada más arriba, en los items ofertados por lo cual no han sido necesarias la solicitud de el desglose d eprecios , por lo que la misma ha cumplido con el análisis de precios ofertados en sus respectivos porcentajes de Variación de Precio, no siendo necesario la solicitud de desglose de precios.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se observa que TODOS los Oferentes presentan el documento que los habilita a acceder al beneficio, presentando el Certificado de Origen Nacional.
El comité procede a verificar la emisión de dichos documentos en la página WEB del Ministerio de Industria y Comercio.
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), donde se puede constatar que los mismos han sido emitidos en fecha y en forma para del acto de Apertura, por lo que este Comité, considera que todas pueden acogerse a dicho beneficio, como puede observarse más abajo.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

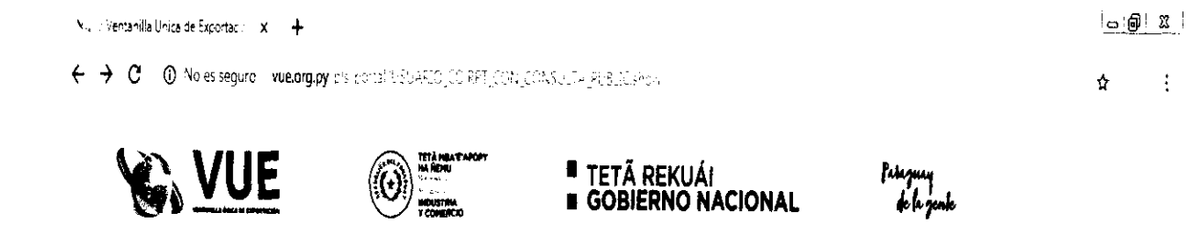

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Dactacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	58325	355076	536993	VerCertificado	Autorizado.	25/07/2019 12:31:05	800773420	D. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	58156	355076	536897	VerCertificado	Autorizado.	24/07/2019 14:22:38	3337091	SEGOVIA AZUCAS NELSON FEDERICO
Servicio	57958	355076	536074	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2019 14:04:17	800278283	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
Servicio	57908	355076	536902	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2019 13:54:50	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	57858	355076	536635	VerCertificado	Autorizado.	23/07/2019 10:21:55	6073280	GALIANO MORAN JULIO ANTONIO
Servicio	56058	355076	532320	VerCertificado	Autorizado.	09/07/2019 11:07:56	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Observación:

Así mismo se demuestran que las observaciones hechas en el Acto de Apertura podrán visualizarse que ambas cumplen como corresponden, constatándose que los mismos forman parte del rubro en la que las dos empresas mencionadas han presentado por lo que este comité ha considerado que los mismos corresponden y se ajustan.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 57908 **ID: 355076**

CONVOCANTE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES NO RESIDENCIALES.

De la firma " **BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
RUC Nº : 30304610
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : SGTO. 1ERO.CESPEDES ESQ. SACRAMENTO - CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO)
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 001074

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO** , la actividad " **SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES NO RESIDENCIALES.** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil diez y nueve.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Direccion de Recursos Fisicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 56058 **ID: 356076**

CONVOCANTE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

De la firma " **CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
RUC Nº : 4005538
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LUQUE
DIRECCION : ITURBE Nº 260 CASI VALERIANO ZEBALLOS - CENTRAL - LUQUE
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 000234

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN** , la actividad " **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez y nueve.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE.
SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentaciones formales y aclaraciones respecto a las ofertas que han presentado en los siguientes términos:

Según Nota DOC N°896/19, este comité solicita a la firma del ING. JULIO GALIANO MORAN vía correo oficial presentado por la empresa juliogaliano@tigo.com.py los siguientes Documentos:

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3.

ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6

ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.

La misma es respondida en los puntos mencionados en el tiempo correspondiente, por Mesa de Entrada DOC N° 157.240/19.

OBS.: Se deja constancia, que por cuestión de celeridad de proceso debido al tiempo y la necesidad de culminar con la adjudicación del presente llamado y considerando que la oferta más baja corresponde a la Empresa del ING. JULIO GALIANO MORAN, no se ha procedido a solicitar la presentación de documentos fórmales a las demás empresas, atendiendo que los mismos no obran dentro de la carpeta de oferta presentada.
Este Comité se abocó netamente a la evaluación de la oferta más baja y a analizar que el mismo oferente reúna las especificaciones técnicas económicas y administrativas solicitadas en el PBC del llamado.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y Considerando lo mencionado más arriba, se verifica lo siguiente:

	ING. JULIO GALIANO MORAN
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

Lic. Hermogenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. [illegible]
D.C. - M.S.P. y B.S.

Msc. Arq. Carmina Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE S/ SIPE 1558267
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE S/ SIPE 1558267
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE S/ SIPE 1558267
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE S/ SIPE 1558267
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A

Lic. Hermogenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. D.C. M.S.P. y B.S.

MsC. Ana Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.860

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	N/A
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2016-2017-2018)*	CUMPLE ✓
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE ✓
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE ✓
iii. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	N/A
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE ✓
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE ✓
iii. Copia del título del profesional propuesto.	CUMPLE ✓
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE ✓

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Emilio Rodríguez
Mat. 20.660

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 49/2019**, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

JUAN AGUSTIN CANATTA

INDICES FINANCIEROS JUAN AGUSTIN CANATTA		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.639.726.281 / 1.242.451.819	2,93	5.225.231.321 / 745.790.315	7,01	8.048.881.964 / 651.534.761	12,35	7,43	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.242.451.819 / 5.122.904.970	0,24	745.790.315 / 6.485.232.936	0,11	651.534.761 / 9.064.909.604	0,07	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	629.805.596 / 400.000.000	1,57	1.790.929.359 / 400.000.000	4,48	2.597.741.758 / 400.000.000	6,49	4,18	CUMPLE

JL Y CIA. S.A.

INDICES FINANCIEROS JL Y COMPAÑIA S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.349.784.428 / 2.392.176.272	1,40	8.271.826.472 / 7.400.675.449	1,12	4.047.288.642 / 2.167.782.825	1,87	1,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.392.176.272 / 3.928.616.138	0,61	7.400.675.449 / 9.486.508.964	0,78	2.167.782.825 / 5.130.521.535	0,42	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	463.063.414 / 1.000.000.000	0,46	687.092.959 / 1.000.000.000	0,69	1.062.829.952 / 1.000.000.000	1,06	0,74	CUMPLE

EN OBRAS

INDICES FINANCIEROS EN OBRAS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.859.117.614 / 997.411.519	3,87	4.594.834.657 / 1.420.935.007	3,23	3.503.960.848 / 2.298.138.982	1,52	2,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.481.740.442 / 8.183.281.754	0,30	2.380.935.007 / 8.949.892.265	0,27	3.263.018.238 / 7.828.787.759	0,42	0,33	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.019.398.471 / 2.702.520.830	0,38	672.188.603 / 2.702.520.830	0,25	1.042.943.447 / 2.702.520.830	0,39	0,34	CUMPLE

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

ING. JULIO GALIANO MORAN

INDICES FINANCIEROS ING. JULIO GALIANO		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.081.052.217 / 635.754.007	19,00	14.353.630.766 / 813.094.033	17,65	15.867.171.224 / 976.054.563	16,26	17,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	813.094.040 / 14.181.227.364	0,06	635.754.010 / 16.436.413.292	0,04	976.054.570 / 17.916.311.961	0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.091.469.744 / 1.285.384.527	1,63	1.988.169.703 / 1.285.384.527	1,55	1.253.934.006 / 1.285.384.527	0,98	1,38	CUMPLE

COLONIAL S.A.

INDICES FINANCIEROS COLONIAL S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.207.856.115 / 1.038.213.255	3,09	5.439.263.845 / 3.017.241.302	1,80	4.583.829.282 / 1.232.830.445	3,72	2,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.038.213.255 / 6.690.028.450	0,16	3.017.241.302 / 9.414.397.457	0,32	1.232.830.445 / 8.582.785.019	0,14	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	410.481.862 / 5.000.000.000	0,08	558.627.645 / 5.000.000.000	0,11	585.594.783 / 5.200.000.000	0,11	0,10	CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

Se observa que todas las empresas que han presentado ofertas en el llamado de referencia cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Considerando las Experiencias solicitadas en el PBC fueron considerados los puntos indicados para su calificación como sigue:

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Matr 20.660

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

ING. JULIO GALIANO MORAN

INDICES FINANCIEROS ING. JULIO GALIANO		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.081.052.217 / 635.754.007	19,00	14.353.630.766 / 813.094.033	17,65	15.867.171.224 / 976.054.563	16,26	17,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	813.094.040 / 14.181.227.364	0,06	635.754.010 / 16.436.413.292	0,04	976.054.570 / 17.916.311.961	0,05	0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.091.469.744 / 1.285.384.527	1,63	1.988.169.703 / 1.285.384.527	1,55	1.253.934.006 / 1.285.384.527	0,98	1,38	CUMPLE

COLONIAL S.A.

INDICES FINANCIEROS COLONIAL S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.207.856.115 / 1.038.213.255	3,09	5.439.283.845 / 3.017.241.302	1,80	4.583.829.282 / 1.232.830.445	3,72	2,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.038.213.255 / 6.690.028.450	0,16	3.017.241.302 / 9.414.397.457	0,32	1.232.830.445 / 8.582.785.019	0,14	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	410.481.882 / 5.000.000.000	0,08	558.627.845 / 5.000.000.000	0,11	585.594.783 / 5.200.000.000	0,11	0,10	CUMPLE

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).

Se observa que todas las empresas que han presentado ofertas en el llamado de referencia cumplen con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Considerando las Experiencias solicitadas en el PBC fueron considerados los puntos indicados para su calificación como sigue:

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Marina Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ING. JULIO GALIANO MORAN	
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% (veinte por ciento).*** *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009-2018), en promedio un volumen anual de facturación **igual o superior al 50 % del monto de la oferta** de precio presentada por el oferente. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (2009-2018), similares a las obras propuestas. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2.009-2.018] en las siguientes actividades clave:	
a) 50 M3 de hormigón elaborado estructural en edificaciones, acumulados hasta en dos (2) contratos.	CUMPLE
b) Revestimiento de azulejos: 100 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	CUMPLE
c) Revoque de paredes: 750 m2 acumulados hasta en 2 contratos.	CUMPLE
d) Instalación de sistema de prevención contra incendios.	CUMPLE
e) Instalación de sistemas eléctricos.	CUMPLE
f) Instalaciones Varias de Agua Corriente, Aberturas, etc.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizará a partir del año de emisión del título universitario.*	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 [tres]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	
a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diésel de 220/380 V 50 Hz;	CUMPLE (A)
b) Una hormigonera	CUMPLE (P)
c) 1 (una) Motobomba;	CUMPLE (P)
d) 1 (un) Camión de Carga;	CUMPLE (P)

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Silvia Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Una vez analizadas las especificaciones técnicas con lo solicitado en el PBC, se desprenden las verificaciones correspondientes y se ha llegado a la conclusión general de lo siguiente:

Empresa	Descripción del Bien	OBSERVACIÓN
ING. JULIO GALIANO MORAN	"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL	Ha presentado todas las documentaciones que avalan todas las experiencias y capacidades solicitadas en el PBC. Así mismo reúne las especificaciones técnicas y posee el precio más bajo dentro del llamado y ha cumplido con todo lo solicitado economica, técnica y administrativamente..

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del PBC y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO TOTAL OFERTADO
ING, JULIO GALIANO MORAN	*"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL*	*2.212.990.000*

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del siguiente llamado a la Firma **ING. JULIO GALIANO MORÁN**, por cumplir con las especificaciones Técnicas, Económicas y Administrativas, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones conformando el cuadro de adjudicación la que se adjunta al final del informe.

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de la Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO TOTAL OFERTADO
ING, JULIO GALIANO MORAN	*"CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACIÓN Y SALIDA DE EMERGENCIA DEL AREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL*	*2.212.990.000*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***2.212.990.000***

SON GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL.

Que en fecha 14/08/2019, la comisión evaluadora ha solicitado por nota la concesión de prórroga del plazo para la entrega del Informe de Evaluación al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien ha otorgado el visto bueno mencionado. Ambos forman parte del presente informe.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

EN FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2019 FINALIZA ESTE INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Hermogenes Ibarra
Representante de la Dirección de Recursos Físicos

Lic. Mirna Pereira
Representante del Dpto. de Licitaciones -DOC

Abg. Elías Rodríguez
Representante de la Asesoría Jurídica - DOC

Abg. Cynthia Cristaldo Ramos
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Representante de la Dirección de Recursos Físicos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO COMPARATIVO LPN N° 05/19

CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE EVACUACION Y SALIDA DE EMERGENCIAS DEL ÁREA DE INTERNADOS DEL HOSPITAL NACIONAL

							COLONIAL S.A.		JL Y CIA S.A.		EN OBRAS		ING. JULIO GALIANO MORAN		JC CONSTRUCTORA del Ing. Juan Canatta	
ITEM/ LOTE	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	U.N.	Cantidad	P. Unit.(IVA INCLUIDO)	Precio total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	M2	1.000	2.160	2.160.000	5.368	5.368.000	1.512	1.512.000	2.000	2.000.000	2.100	2.100.000	2.268	2.268.000
2	72131601-003	Cimiento	M3	255	1.580.000	402.900.000	1.132.178	288.705.390	1.343.000	342.465.000	1.500.000	382.500.000	1.310.000	334.050.000	1.659.000	423.045.000
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	M3	250	1.280.000	320.000.000	1.461.103	365.275.750	1.126.400	281.600.000	1.250.000	312.500.000	1.080.000	265.000.000	1.344.000	336.000.000
4	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	M3	405	1.280.000	518.400.000	1.454.057	588.893.085	1.088.000	440.640.000	1.250.000	506.250.000	902.000	365.310.000	1.344.000	544.320.000
5	72131601-005	Mamposteria	M2	4.320	85.000	367.200.000	83.942	362.629.440	70.550	304.776.000	80.000	345.600.000	62.000	267.840.000	89.250	385.560.000
6	72131601-008	Revoques	M2	8.640	21.000	181.440.000	33.013	285.232.320	18.480	159.667.200	25.000	216.000.000	20.000	172.800.000	22.050	190.512.000
7	72131601-012	Servicio de pintura	ML	900	18.000	16.200.000	21.150	19.035.000	13.500	12.150.000	17.000	15.300.000	15.000	13.500.000	18.900	17.010.000
8	72131601-012	Servicio de pintura	M2	8.640	25.000	216.000.000	27.468	237.323.520	18.750	162.000.000	22.000	190.080.000	18.000	155.520.000	26.250	226.800.000
9	72131601-012	Servicio de pintura	M2	8.640	25.000	216.000.000	30.102	260.081.280	18.750	162.000.000	22.000	190.080.000	18.000	155.520.000	26.250	226.800.000
10	72102602-9998	Instalacion de sistema antipánico	UN	15	3.050.000	45.750.000	2.858.460	42.876.900	2.745.000	41.175.000	3.000.000	45.000.000	2.720.000	40.800.000	3.202.500	48.037.500
11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	M2	2.700	55.000	148.500.000	54.351	146.747.700	48.400	130.680.000	55.000	148.500.000	58.000	156.600.000	57.750	155.925.000
12	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	GL	5	650.000	3.250.000	1.310.463	6.552.315	585.000	2.925.000	500.000	2.500.000	570.000	2.850.000	682.500	3.412.500
13	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	M2	900	358.900	323.010.000	381.933	343.739.700	300.040	270.036.000	350.000	315.000.000	310.000	279.000.000	376.845	339.160.500
14	72131601-013	Limpieza de obra	M2	1.000	2.160	2.160.000	4.026	4.026.000	1.512	1.512.000	2.160	2.160.000	2.100	2.100.000	2.268	2.268.000
					TOTALES	2.762.970.000		2.956.486.400		2.313.138.200		2.673.470.000		2.212.990.000		2.901.118.500

Abogado
Mat. N° 20.660

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF